

BOLETIN N° 129-2026

Boletín del día: 11-13/07/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION MINISTERIAL N° D000209-2026-MINAM

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN ANTICIPADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE LOS APRUEBA

SECTOR: AMBIENTE

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º D000209-2026-MINAM dispone la publicación del proyecto de “Lineamientos para la clasificación anticipada de proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)” y del proyecto de resolución que los aprueba, con el objetivo de recibir comentarios y aportes de la ciudadanía durante un plazo de quince días calendario. La propuesta busca actualizar las disposiciones vigentes sobre la clasificación anticipada de proyectos de inversión, estableciendo criterios técnicos que permitan determinar de manera previa la categoría ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d) aplicable a proyectos con características similares, agilizando los procedimientos de certificación ambiental y fortaleciendo la eficiencia, uniformidad y predictibilidad del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Asimismo, se encarga a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental la recepción, sistematización y análisis de las opiniones recibidas antes de la aprobación definitiva de los lineamientos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2534086-1>

2. RESOLUCION MINISTERIAL N° D000210-2026-MINAM

TÍTULO: APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATEGIAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO AL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES NI AL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

SECTOR: AMBIENTE

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º D000210-2026-MINAM aprueba los "Lineamientos para la inclusión de medidas de adaptación y mitigación en la formulación y actualización de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector público no sujetos al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, ni al Sistema Nacional de Presupuesto Público", con el objetivo de incorporar de manera transversal la gestión del cambio climático en los instrumentos de gestión pública que no se encuentran comprendidos en dichos sistemas administrativos. La norma establece criterios y orientaciones para que las entidades públicas integren medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la formulación y actualización de sus políticas e iniciativas, promoviendo una gestión pública más sostenible, resiliente y alineada con la Ley Marco sobre Cambio Climático. Asimismo, fortalece la incorporación de criterios ambientales en la toma de decisiones de los tres niveles de gobierno y contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible y acción climática.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2534087-1>

3. RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2026-EF/68.01

TÍTULO: APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Boletín Diario



SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

RESUMEN: La Resolución Directoral N.º 003-2026-EF/68.01 aprueba los Lineamientos para la elaboración y registro de los Estudios Técnicos de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), con el objetivo de establecer criterios y procedimientos uniformes para la formulación, desarrollo y registro de los estudios técnicos que sustentan los proyectos promovidos bajo esta modalidad. La norma regula el contenido y la elaboración de dichos estudios, diferenciando el tratamiento de las APP autofinanciadas y cofinanciadas, y busca fortalecer la evaluación técnica, económica, financiera y legal de los proyectos, garantizando una adecuada aplicación del principio de Valor por Dinero y una mayor calidad en los procesos de promoción de la inversión privada. Asimismo, deroga la Directiva N.º 001-2025-EF/68.01, actualizando el marco técnico conforme a la nueva Ley N.º 32441 y su reglamento para optimizar la planificación y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura y servicios públicos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2534089-1>

4. RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2026-EF/68.01

TÍTULO: APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

RESUMEN: La Resolución Directoral N.º 003-2026-EF/68.01 aprueba los Lineamientos para la elaboración y registro de los Estudios Técnicos de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), con el objetivo de establecer criterios y procedimientos uniformes para la formulación, desarrollo y registro de los estudios técnicos que sustentan los proyectos promovidos bajo esta modalidad. La norma regula el contenido y la elaboración de dichos estudios, diferenciando el tratamiento de las APP autofinanciadas y cofinanciadas, y busca fortalecer la evaluación técnica, económica, financiera y legal de los proyectos, garantizando una adecuada

aplicación del principio de Valor por Dinero y una mayor calidad en los procesos de promoción de la inversión privada. Asimismo, deroga la Directiva N.º 001-2025-EF/68.01, actualizando el marco técnico conforme a la nueva Ley N.º 32441 y su reglamento para optimizar la planificación y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura y servicios públicos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2534089-1>

5. RESOLUCION MINISTERIAL N° 255-2026-VIVIENDA

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 255-2026-VIVIENDA dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el nuevo Reglamento de Supervisión Ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), así como del proyecto de reglamento y su exposición de motivos, con el objetivo de recibir opiniones, comentarios y sugerencias de la ciudadanía durante un plazo de quince días calendario. La propuesta busca actualizar el marco normativo que regula la función de supervisión ambiental del MVCS como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), fortaleciendo un enfoque preventivo y orientador que promueva el cumplimiento de las obligaciones ambientales, la subsanación voluntaria de incumplimientos y una supervisión más eficiente, reservando la potestad sancionadora como última medida. Asimismo, el proyecto plantea derogar el Reglamento de Supervisión Ambiental aprobado por el Decreto Supremo N.º 010-2020-VIVIENDA y encarga a la Dirección General de Asuntos Ambientales la recepción, sistematización y evaluación de los aportes recibidos antes de la aprobación de la norma definitiva.

Boletín Diario



ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2533654-1>